

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 23 de Abril de 1904

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Agencia de Cebrían y Comp.ª, Puertaferri, 18.

Consecuencias de un viaje

No hablamos nosotros. *El Diario Universal*, que tanto se ha distinguido por su campaña contra el señor Maura y que condenó el viaje del Rey como de una aventura peligrosa, al ocuparse de las consecuencias del viaje régio, se expresa así:

«Pasados los días, la realidad sigue confirmando aquellas apreciaciones. Los mítines celebrados en Barcelona descubren la descomposición de aquel republicanismo. Acúsanse los unos á los otros de pasividad, achacándola á cuantos móviles les sugiere la imaginación. Las violencias de palabra que en la ciudad catalana hánse empleado en artículos y discursos por los directores de aquellas fuerzas, más que á ofender á los monárquicos, se encaminaban á levantar el deprimido ánimo de los republicanos.

Añádase á esto un nuevo dato revelador de ese decaimiento. Habíase anunciado el viaje de Salmerón á Barcelona. Sus correligionarios se prometían hacer al expresidente de la República un recibimiento verdaderamente régio. Organizábase suscripciones para fomentar el esplendor de las ovaciones. Y se procuraba el paro de los obreros en el día de la llegada, para que aquéllos acudieran á la estación á recibir al jefe del partido republicano, así como se trabajó con ahinco para impedir que acudiesen á la llegada del jefe del Estado.

Pero después de todas estas cosas, el señor Salmerón no va. Desiste de su viaje. ¿Se quiere reconocimiento más expíctico del pleno fracaso en que se encuentra el partido republicano barcelonés? El señor Salmerón hace bien en no ir: hace bien desde el punto de vista del interés de las fuerzas que dirige. En este asunto ve con más clara sagacidad que sus correligionarios. Porque su expedición sería un golpe más asestado en su prestigio.

Supongámosle ya en Barcelona. A la llegada, mucha bulla; los republicanos sobrepujan á los monárquicos en lo tocante á alborotar. Después, nada; la personalidad de Salmerón, á la cual van unidos todos los desengaños que sembraron aquellas imprudencias é irreflexivas promesas del Lirico, pasaria inadvertida en el tráfico de la gran ciudad. El contraste con las aclamaciones arrancadas por la presencia del rey resultaria significativo: sería la ocasión de un nuevo triunfo para los gubernamentales. Y la descomposición de los amigos del Sr. Salmerón, evidente para los monárquicos, llegaría á serlo también para los mismos republicanos.

Pero no es esto solo. Los directores de las agrupaciones monárquicas de Barcelona se han sorprendido, como les ha ocurrido á los republicanos que se creían dueños del campo, del número y vigor de los monárquicos, de la importancia de tan grandes fuerzas, y han considerado como

una acusación á sus miserias personales las hermosas manifestaciones hechas al monarca, en las cuales han demostrado esa gran fortaleza y el entusiasmo que las une.

Han podido convencerse de que solo sus rencillas, llevadas al extremo de llegar al retraimiento, han ocasionado esa anulación de las ideas de orden, haciendo de Barcelona durante los últimos años un centro revolucionario y separatista, donde proscriba toda disciplina social, solo imperaban las huelgas, las violencias y las propagandas más disolventes.

Esto ha hecho un daño inmenso á la riqueza de Cataluña, y comprendiendo esos directores de las agrupaciones monárquicas hasta qué punto era criminal esa indiferencia, están dispuestas hoy á una amplia coalición de las fuerzas dinásticas, que, conservando sus matices políticos, estén sin embargo unidas para mantener el amor á la patria y la prosperidad de Cataluña.

Estas y las que ayer señalábase son las más importantes consecuencias del viaje régio al Principado, del cual solo tiene España motivos para felicitar.

REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Al fin va á ser un hecho la reforma de nuestras leyes de procedimientos y organización de tribunales.

Es seguro que para el próximo mes de Septiembre las nuevas leyes se encuentren en vigor y en camino de estarlo las reformas que han de introducirse en los códigos Civil, Penal y de Comercio.

Así hemos tenido ocasión de escucharlo hace días al Sr. Sánchez de Toca.

Para llevar á feliz término esta obra, que parecía irrealizable, ha bastado la buena voluntad del ministro de Gracia y Justicia, que encontró eficaz ayuda en los señores que componen la Comisión de Códigos y muy especialmente en el señor Montero Ríos.

Esté ilustre jurisconsulto, sin descuidar por ello otros importantes trabajos que sobre él pesan, dando muestra de una actividad verdaderamente extraordinaria, ha contribuido á esta labor, no sólo con su ciencia, que es mucha, sino con su esfuerzo personal, imponiéndose un trabajo verdaderamente considerable, dedicando á ella todo el tiempo que le dejaban libre sus deberes de jefe de partido, y aun robando muchas horas al descanso, de tal modo, que bien puede decirse, sin exageración alguna, que ha sido el alma de esta obra legislativa, como de tantas otras que, gracias á él, han tenido vida.

Los proyectos de la Comisión de Códigos relativos á las leyes orgánicas y de Enjuiciamiento criminal se encuentran, ya terminados, en poder del ministro de

Gracia y Justicia, y están muy adelantados los estudios que se practican en dichos Códigos y ley de Enjuiciamiento civil, para llevar también á estas leyes las necesarias reformas.

Las que se introducen en las leyes primero citadas son grandes y están principalmente inspiradas en la notable enmienda del Sr. Montero Ríos, que pasó luego á ser artículo 17 de la ley de Presupuestos.

Brevemente señalaremos algunas de las principales novedades, á reserva de ampliar estas noticias pronto.

Juicios por jurados.—Dietas é indemnizaciones

La conveniencia de acercar la justicia á lo justiciable se ha tenido en cuenta al llevar á cabo esta reforma, y así en lo sucesivo los juicios por jurados se celebrarán en las capitales de los partidos en cuya jurisdicción se haya cometido el delito.

Por razón de los menores gastos que se verán obligados á hacer los que hayan de intervenir en los juicios como jurados, peritos y testigos, se rebajan sus indemnizaciones, con lo cual se obtendrá una economía de más de dos millones de pesetas, que serán aplicados á los gastos que ocasiona la implantación de otras mejoras en la administración de justicia.

Responsabilidad judicial

Por unas ú otras causas que no son del caso, es lo cierto que aún cuando está consignado en la ley el principio de responsabilidad judicial, actualmente no tiene efectividad, y para darle toda la de que carece y con ello garantías de imparcialidad á los fallos y de independencia á cuantos intervienen en los juicios, se consiguan en la nueva ley preceptos de verdadera eficacia.

La responsabilidad de los magistrados del Supremo se exigirá ante el Senado, constituido en tribunal de justicia.

Sobreseimientos y retiradas de acusación

En la nueva ley de Enjuiciamiento criminal se establecen disposiciones que reglamentan las facultades que tienen los fiscales de instar el sobreseimiento y retirar la acusación en los juicios criminales, á fin de evitar la repetición de escandalosas impunidades en que, por uno ú otro medio, han venido á quedar algunos hechos, merecedores de la más severa sanción penal.

Aspirantes á la judicatura.—Los juzgados municipales

Una de las reformas que se introducen en la ley Orgánica es la de dar nueva organización al cuerpo de aspirantes á la judicatura.

Estos tendrán preferencia para el desempeño de los juzgados municipales, que habrán de proveerse de modo distinto que en la actualidad.

Existe además la tenencia de hacer una nueva división territorial para los Juzgados municipales, formando con dos ó más Ayuntamientos allí donde sea posi-

ble el territorio de cada Juzgado, idea que ha defendido *El Correo* y sustentó recientemente el fiscal del Supremo en la Memoria presentada al Gobierno en la apertura de Tribunales.

El cuarto turno

Inspirándose en la conveniencia de llevar á la carrera judicial personas de conocida práctica forense, se estableció el cuarto turno á virtud del cual tenían ingreso en la misma abogados con determinado número de años de ejercicio profesional.

Los abusos á que esto, así como las asimilaciones á la carrera judicial de los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia, han dado lugar, son causa de que asimilaciones y cuarto turno se supriman de raíz, quedando sólo subsistente el último para el ingreso en las altas categorías de la magistratura.

El caciquismo

La política de campanario ha encontrado siempre en muchos preceptos legales un arma poderosa que esgrimir con éxito contra los adversarios, del mismo modo que halla en la ley muchas veces el medio de constituir un tribunal ó de hacer un juez á su antojo y medida.

Estudiado con detenimiento punto de tan capital importancia, se han adoptado las debidas precauciones para que en lo sucesivo la ley no pueda ser amparadora de injusticias, reformándose muchos de los preceptos de las leyes orgánicas y de procedimientos, particularmente en lo relativo á recusaciones de jueces y magistrados, que es uno de los medios á que con más frecuencia y fortuna apelan los caciques de bajo vuelo.

A la par se ha atendido á garantizar la independencia de los jueces librándoles de la influencia del caciquismo.

Justicia gratuita

En una de las bases para la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil, se consigna poco más ó menos lo siguiente:

«La justicia se administrará en nombre del Rey y gratuitamente á todos los ciudadanos, quienes no estarán obligados á satisfacer otros gastos que los de papel sellado y los que les ocasione su defensa.»

Escribanos á sueldo

Consecuencia de este principio es la supresión de derechos de escribanos, relatores y demás auxiliares de la administración de justicia.

Reforma es ésta, quizá la más necesaria, que ha de valer á su autor muchos y sinceros aplausos, no sólo por los vicios y corruptelas á que con ella se pone fin, sino por lo mucho que ha de contribuir á abaratar de modo considerable los pleitos, poniendo la justicia *al alcance de todas las fortunas*, en vez de tenerla, como hoy ocurre, reservada para los muy ricos ó los muy pobres, efectivos ó aparentes.

Y no solo por esto merece aplauso la innovación, sino porque, una vez implantada, dejará de darse el poco equitativo

caso de que mientras hay auxiliar judicial que cobra tanto ó más que el presidente del Tribunal Supremo, existen escribanos de partidos rurales que materialmente se mueren de hambre.

Los sueldos que se señalen serán de importancia, para que escribanos y relatores puedan pagar el personal subalterno de que necesiten valerse.

En nuestra modestísima opinión, esta reforma debiera ser aún más radical, no dejando al arbitrio de nadie el nombramiento de este personal, sino creando desde luego el secretario judicial; cuerpo que habría de ser indudablemente una garantía más para la recta administración de justicia, toda vez que el porvenir que con él se ofrecería á sus individuos, así como la seguridad de llegar á las más altas categorías de la clase, evitaría que sobre ellos hicieran presión influencias de determinado género.

Aún no está decidido si la reforma que nos ocupa habrá de plantearse de una vez ó por zonas.

Para nosotros este punto no ofrece duda.

Debe hacerse de una sola vez, ó cuando menos comenzar su implantación por las capitales de mayor importancia: Madrid, Barcelona, Valencia, etc.

El papel sellado

A consecuencia de esta reforma, y para indemnizar al Estado de los gastos que ocasiona, se aumentará el precio del papel sellado, á pesar de lo cual el coste de los pliegos quedará reducido en un 75 por 100.

Libre representación y defensa

En lo sucesivo no será obligatorio para los litigantes el valerse de abogado y procurador; podrán prescindir de cualquiera de ellos, ó de ambos, y defenderse ó representarse por sí mismos.

Es posible que el egoísmo de clase encuentre censuras para tan acertada reforma, que no es nueva del todo en nuestro sistema de enjuiciar; pero á nosotros, y con nosotros á todos cuantos piensen serenamente, nos parece digno del mayor elogio.

Realmente no hay razón para obligar á que se valga de terceras personas á quien se crea con capacidad suficiente para defenderse por sí mismo; ni hay por qué preocuparse de las consecuencias que por su torpeza puede sufrir quien se deje engañar por su vanidad.

Aparte de que no es pequeño el favor que se nos hace á los abogados librándonos de los insoportables clientes sabios.

Esta reforma, para ser perfecta, deberá ser complementada por disposiciones que eviten en absoluto la intervención en los litigios de los «pica-pleitos», que ahora la tienen en muchos, con perjuicio de abogados y procuradores.

El beneficio de pobreza y las costas.—Prisión subsidiaria por insolvencia.

Hé aquí un punto que ha de provocar grandes discusiones, y que no nos parece mal, con tal de que no puedan hacerse arbitrariamente declaraciones de temeridad y mala fé.

Sabido es que, á favor del beneficio de pobreza, obtenido con razón ó con habilidad, se viene sosteniendo muchos pleitos notoriamente injustos.

Para poner término á estos abusos, no sólo se dictarán disposiciones que tiendan á evitar que goce de dicho beneficio quien no esté realmente en situación legal de pobre, sino que, si al fin del pleito el litigante declarado temerario y condenado en costas no puede satisfacerlas, vendrá subsidiariamente obligado á pagarlas su abogado, y para el caso de que éste tampoco las abone, se establece la prisión subsidiaria (punto este último que parecerá un tanto exagerado).

El sueldo de los jueces

Es otro de los proyectos aumentar el

sueldo de los jueces para que puedan vivir digna y decorosamente, lo que con los sueldos actuales resulta imposible en muchas localidades.

¿Juicio oral en lo civil?

Por ahora no puede afirmarse ni negarse si será un hecho de esta vez la implantación de reforma tan conveniente; la que, además de abreviar y abaratar en gran medida los pleitos, significa un verdadero progreso en el enjuiciamiento, y sería el primer paso para la restauración del jurado en lo civil.

De desear es que el juicio oral, que tan excelentes resultados da en lo criminal, se lleve al procedimiento civil, y si la reforma se completa estableciendo la pública discusión y votación de las sentencias, miel sobre hojuelas.

Claro está que si no se llega á implantar el juicio oral, habrán de abreviarse mucho los trámites de los litigios, pareciéndonos de los más indicados, para ser suprimidos, los de «réplica» y «dúplo» en los juicios de mayor cuantía, formación de apuntamiento en las apelaciones, etc., etc.

Código de Comercio

Como es ya sabido, se ha encargado al ilustre hombre público Sr. Moret el estudio de la reforma del Código de Comercio, en lo relativo á «saneamiento de las sociedades mercantiles, establecimiento de las anónimas y comanditarias limitadas y suspensiones de pagos y quiebras», puntos estos últimos que están pidiendo un hacha que cercene sin compasión los abusos que el comercio de mala fé comete hoy al amparo de unos preceptos legales cuya mayor censura se hace con sólo decir que parecen establecidos para favorecer á los que quieren enriquecerse «torticeramente».

La aparcería

Testamentos ológrafos

El Sr. Sánchez de Toca presentará á las Cortes, tan luego se reúnan, dos proyectos de ley: uno reformando el artículo 1.579 del Código civil (referente al contrato de arrendamiento por aparcería) y otro relativo al papel sellado que ha de emplearse en los testamentos ológrafos.

Competencias de jurisdicción

También prepara el ministro de Gracia y Justicia una real orden dirigida á los fiscales, excitando su celo para que cuando se susciten competencias de jurisdicción entre la ordinaria y cualquier otra, no se limiten á ponerles el visto, sino que intervengan activamente en ellas y entablen la inhibitoria siempre que crean que ha habido intromisión, defendiendo los fueros de la potestad civil.

Como se vé, la labor del Sr. Sánchez de Toca y de la Comisión de Códigos es de verdadera importancia, y el hecho de acometerla digno de los mayores aplausos.

BACHILLER CORCHUELO.

(De *La Vanguardia*, de Barcelona).

Crónica

Canal del Ebro

Acerca de este asunto de tanta y tan trascendental importancia para Tortosa y su comarca y motivados sin duda por las noticias publicadas por la prensa local referentes á la pronta publicación del anuncio de subasta de las obras para la construcción del Canal de la izquierda del Ebro, hemos recibido para su publicación los siguientes telegramas que desde esta ciudad se cursaron ayer:

«Alcalde Tortosa á Excmo. Sr. Ministro Obras Públicas.

Madrid,

Ocupándose este Ayuntamiento asunto relativo á concesión riegos Ebro que se ha instado de V. E. sacará á subasta, ruego

encarecidamente suspenda toda resolución antes conocer instancia tendremos honra remitirle en breve, reflejando deseos y conveniencia comarca.»

«Diputado á Cortes por Tortosa á excelentísimo Sr. Ministro Obras Públicas.

Madrid.

Autorización que confiere á V. E. ley diez Enero 1902 para adjudicar en subasta concesión obras riegos Ebro, aparte dificultades legales para su cumplimiento, está en abierta contradicción con intereses públicos nación y particulares de esta comarca, é interpretando deseos opinión general localidad interesada, suplicóle no adopte resolución entretanto ábrense Cortes antes cuya fecha visitaré á V. E.»

En el número correspondiente al sábado último de *El Pueblo* leímos la reseña del mitin, en que el Sr. Nougués *tributaba un homenaje de admiración* á Joaquín Miguel Artal. Hoy, el mismo periódico rectifica sus propios conceptos y nos dice que el Sr. Nougués no dijo lo que *El Pueblo* dice que dijo, sino lo contrario.

Al pié de la letra copiamos del extracto publicado por el *Diario de Tortosa* los párrafos referentes al incidente ocurrido en la última sesión entre los concejales republicanos Sres. Bés y Monclús, y ahora resulta, según *El Pueblo*, que tampoco es exacta esa referencia, porque, aunque de un modo indirecto, también el Sr. Bés protestó de los sucesos de Alcalá del Valle.

Con lo cual *El Pueblo* se halla convertido en una especie de tabernero, que tan pronto echa agua en el vino del señor Nougués, como echa vino en el agua del Sr. Bés.

En la *Gaceta de Madrid*, del día 12 del actual, se publica el Balance correspondiente al año último del estado de los negocios de *La Mutua de Nueva York*, Sociedad de seguros sobre la vida muy conocida en esta ciudad, donde desde hace algún tiempo se han suscrito muchas é importantes pólizas.

El importe del activo en 31 de Diciembre de 1902 era de 350.146.965'83 dollars; los ingresos durante el último año son de 77.333.712'76 y los gastos 48.807.615'99 dollars, arrojando al entrar en este año un balance de 378.673.062'99 dollars.

Para dar una idea de la importancia de *La Mutua de Nueva York*, basta indicar que el importe total satisfecho durante el año último á los tenedores de pólizas asciende á 32.655.203 dollars.

Esta compañía de seguros sobre la vida es la más importante del mundo y la que á la vez ofrece más garantías y beneficios á los asegurados, por cuyos motivos no es de extrañar que merezca la preferencia de todas las personas inteligentes en estos negocios.

En Tortosa se ofrecen toda clase de informes y explicaciones en la Agencia, calle den Carbó, núm. 15.

Dice un diario de Tarragona:

«Hemos tenido la satisfacción de saludar en esta ciudad al Rdo. P. D. Baltasar de Ferrer, de la Compañía de Jesús, hermano de la distinguida esposa de nuestro apreciado amigo D. José de Muller.

El padre Ferrer, que está de paso para Tortosa, ha regresado hace poco de Filipinas, después de haber dado la vuelta al mundo. En dichas Islas permaneció por espacio de 13 años; y, en su último viaje, ha recorrido, en misión Científica, las costas de China y Japón, con el objeto de hacer un detenido estudio de los diferentes observatorios meteorológicos que hay en ellas. Antes del regreso á Cataluña, su patria, por mandato de sus Superiores fué á los Estados Unidos para dirigir la instalación que el Observatorio meteorológico de Manila presenta en la Exposición de San Luis.

Por nuestra parte, no dudamos que allí, al igual de lo ya sucedido otras veces, serán apreciados indudablemente los ade-

lantos de los hijos de San Ignacio en la difícil ciencia de la meteorología.

Según tenemos entendido, el Rdo. padre Ferrer, durante su permanencia en las mencionadas Islas, contribuyó de modo directo á la instalación de una buena parte de los 50 observatorios que la Compañía de Jesús lleva establecidos en aquellas remotas costas, sucursales todos ellos del magnífico y renombrado que en Manila tienen montado los mencionados Padres, y que constituirá una verdadera red de observaciones meteorológicas, facilitando con ello el anticipado anuncio de los baquios ó ciclones, tan frecuentes en aquellos mares, con lo cual la humanidad les será deudora una vez más de los incalculables beneficios que tanto en el orden espiritual como en el temporal siempre le han prodigado.

Gloria, pues, una y mil veces á los hijos de tan preclara Orden cuyo único móvil es el consignado en el preciosísimo anagrama A. M. D. G.»

La compañía de zarzuela dirigida por el reputado maestro D. Juan B. Rius, que debuta esta noche en el teatro Principal y de la que forma parte la primera tiple D.ª Celia Rius, tan aplaudida, admirada y querida en esta ciudad cuando en el mismo teatro estrenó *El duo de la Africana*, pondrá hoy en escena la preciosa zarzuela en tres actos de Ventura de la Vega y Barbieri, *El tesoro escondido*.

Mañana por la noche podrá aplaudir nuestro público *El Postillón de la Rioja* y *Los africanistas*, y para el jueves próximo se prepara el estreno de *La trapería*, tan aplaudida en Madrid y Barcelona.

Tenemos la seguridad de que nuestro público, que sabe apreciar el verdadero mérito en los artistas, acudirá al teatro Principal para aplaudir á la que fué su tiple predilecta y cuyas condiciones artísticas se habrán mejorado con el tiempo, y el estudio y bajo la dirección de un músico tan concienzudo como el Sr. Rius.

El conocido industrial D. Manuel Barrero ha establecido en la casilla n.º 14 del Mercado Público una sucursal de su tienda de la calle den Carbó, con toda clase de comestibles, conservas, pesca salada, etcétera, donde sus numerosos parroquianos encontrarán toda clase de facilidades para la adquisición de los géneros.

El lunes próximo tendrá lugar en la iglesia de San Antonio, á las cinco de la tarde, una gran reunión de señoras y señoritas de esta ciudad, presidida por el M. I. Sr. Dr. D. Rafael García, canónigo Magistral, con objeto de promover y fomentar las fiestas jubilaires del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

Enviamos á nuestros queridos compañeros en la prensa D. Ignacio Masalles y D. Julián Puiggrós cariñosa y espontánea felicitación por haber sido nombrados oficiales de Contaduría de la Diputación provincial.

En la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la última sesión, se ha dado cuenta de un informe acerca de una importantísima obra, en siete tomos voluminosos, denominada *Diccionario Guia Legislativo-español*, de nuestro estimado amigo el ilustrado abogado D. Teodoro Gomez Herrero, al que nos complacemos en felicitar desde estas columnas por su laboriosidad y talento.

Se ha concedido el ingreso en la Guardia civil, habiendo sido destinados á la Comandancia de esta provincia, á los siguientes individuos de tropa:

Dionisio Ortiz Francés, Raimundo Iglesias López y Jacinto Marsán Rodríguez.

Administración de Consumos

Recaudación del día 22 de Abril 1904

	ARBITRIOS Ptas. Cs.	CONSUMOS Ptas. Cts.
Cuatro Caminos	6'62	203'34
Temple	350'95	257'24
Remolinos	0'86	119'75
Jesús	7'25	40'75
Ebro	16'39	44'72
Estación	2'25	13'22
Matadero de Tortosa	69'69	188'31
TOTAL	454'01	867'33

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quién puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

La Sangre es la vida

No hay nada que inspire más lástima que ver una criatura débil y enfermiza, en vez de robusta y sana. Afortunadamente para esas pobres criaturas que sufren, existe un remedio de confianza: la Emulsión Scott, á la que todas las madres en su aflicción deberían recurrir, y sin perder tiempo hacer con ella una prueba siquiera para convencerse de la bondad del remedio.

Véase lo que dice un padre agradecido:
Irún 6 Enero 1903.

Muy Sres. míos:
Su excelente Emulsión Scott ha operado en mi hijo Celestino un verdadero prodigio. Flaco, pálido y débil antes, ahora está grueso, colorado y fuerte como el que más, y eso lo debe, sin disputa, al uso constante que ha hecho, durante algunos meses, de esa prodigiosa Emulsión Scott, la que gustoso recomendaré á todos los que hayan menester de un remedio reconstituyente eficaz.



CELESTINO FERNÁNDEZ

De Vds. atento S. S.
ATANASIO FERNÁNDEZ, calle Fuenterrabia, 34, bis.
La sangre es la vida; para enriquecerla no hay en el mundo remedio que lo haga con tanta presteza y seguridad como la Emulsión Scott. Del estado de la sangre depende la cura de la enfermedad; si la sangre está en buen estado, la enfermedad será vencida y la salud recuperada, como lo prueba el color sano y rosado que adquieren los que hacen uso de la Emulsión Scott.

Es curioso observar la influencia que ejerce la Emulsión Scott; la transformación á que da lugar es asombrosa por lo rápida y completa.

La Emulsión Scott significa nueva vida, y sus extraordinarias propiedades curativas se explican por el hecho de contener los tres grandes elementos vitales: aceite puro de hígado de bacalao y los hipofosfatos de cal y de sosa en una forma á la vez agradable de tomar y de fácil asimilación.

La Emulsión Scott es, en efecto, el medio moderno y racional de tomar el aceite de hígado de bacalao, de manera agradable, fácilmente digestible y con eficacia; sólo de esta manera sus propiedades terapéuticas producen todos sus efectos y sólo también así el aceite de hígado de bacalao es utilizable á todo enfermo, no importa lo debilitado en que su sistema digestivo se halle; lo digerirá fácilmente sin jamás resentir de su uso el menor inconveniente.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frascito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos M.rés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 23 de Abril de 1904

Barómetro

Máxima 756 Mínima 752 Oscilación 4

Termómetro

Máxima 24 Mínima 9 Media 16.50

Evaporímetro 5'3

Pluviómetro 0'00

Estado del cielo, Nublado.

Dirección del viento, N. N. O.

Termómetro seco 16.

Id. húmedo 14.

El Alumno,

Bernardo Baset.

El Alumno,
Jose Rebull.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Hurto de una azada

Representando al Ministerio fiscal el Sr. Gelada, y siendo defensor el Sr. Albalull, se vió una causa contra una mujer de Tortosa, procesada por haberse apoderado de una azada que luego vendió en 1'50 pesetas.

Por concurrir la reincidencia, el fiscal solicitó tres meses y un día de arresto mayor.

El letrado Sr. Albalull alegó que pudo haber la procesada encontrado la azada en la calle, como tiene manifestado.

Concluido para sentencia. Actuaba de procurador el Sr. Martí.

Sección religiosa

Domingo, 24. El Patrocinio de San José.—Santos Fidel de Sigmaringa y Guillermo, solitario. **Lunes, 25.** Santos Marcos, evang.; Calixto y Publio, mrs.

Cultos

Seminario. Exposición Dominical por la Cofradía del Santísimo, con misa á las ocho y á las once; la función de la tarde á las cinco.

Misa conventual á las nueve en la Catedral y Santiago, y misa parroquial á las ocho en el Sagrario.

Templo Expiatorio. A las seis y media, Exposición con misa rezada; á las ocho, misa de reserva. Por la tarde, á las cinco, la función de costumbre, también con Exposición.

Misas rezadas de hora fija

Catedral, 5, 7, 9, 9 y 11, 11 y 12.—San Antonio, 7 y 11 y 8 y 11.—San Blás, 10 y 11 y 11 y 11.—Purísima, 7 y 8 y 11.—Santa Clara, 7.—San Juan, 6 y 11 y 8.—San Francisco, 7.—San Pedro, 7.—Ferrerías, 7.—Hospital, 7.—Rosario, 8 y 10.—San José, 7.—Templo Expiatorio, 6 y 6 y 11.

Rosarios

Capilla de Nuestra Señora de la Cinta, á las seis y media tarde.
Iglesia del Rosario, á las cuatro y cuarto tarde.

Registro civil

DIA 22

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Antonia Forcadell Aixemeno.
Bautista Villarí Cases.
Bienvenida Caudet Subirats.
Felipe Gendre Boluña.
Juan Bautista Castells Giñé.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

Discurso de Maura

Ministeriales al parecer bien enterados han manifestado que el Sr. Maura pronunciará en Sevilla un discurso de importancia política antes de que vaya allí el Rey, en un banquete que dará en su honor el Sr. Ibarra.

Sobre el tratado anglo-francés

El Correo recuerda la interpelación del duque de Almodóvar del Río respecto á la política de España en Marruecos, y dice que en el último gabinete presidido por el Sr. Sagasta se trató de una inteligencia entre España y Francia; pero que al encargarse el Sr. Abarzuza de la cartera de Estado, se abandonaron estas negociaciones, por mostrarse inclinado el Gobierno á una aproximación á Inglaterra.

Añade que coincidió el encargarse el conde de San Bernardo de la cartera de

CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO

D. Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE A UNA

Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

Estado con las negociaciones entre Inglaterra y Francia.

Pide este periódico que se diga claramente qué clase de negociaciones entablamos con Londres cuando el Sr. Abarzuza ocupaba el ministerio de Estado.

Villaverde se portrecha

El Sr. Villaverde no cesa de prepararse para la próxima campaña económico-parlamentaria.

Ayer tarde estuvo en el archivo del Congreso para procurarse unos apéndices relacionados con los proyectos hacendísticos presentados á la Cámara y que están aún pendientes de discusión.

Los republicanos

Asegúrase que los diputados republicanos tienen el propósito de suscitar un debate en el Congreso cuando se reanuden las Cortes, para ocuparse del viaje del Rey, sacando á colación los Ayuntamientos que han hecho gastos extraordinarios para festejar al Monarca sin contar con créditos para ello.

La opinión censura á los republicanos porque por un quitame allá esas pajas organizan un aluvión de mítins.

Lagartijo y el Algabeño

El estado del torero Rafael Molina (a) Lagartijo sigue siendo satisfactorio.

El médico le ha encontrado bastante bien.

Se cree, pues, que pronto será dado de alta.

En cambio el Algabeño continúa grave.

A las tres de la tarde se le ha practicado una nueva cura.

El parte facultativo dice así:

«El diestro Algabeño continúa en el mismo estado de gravedad.

Aunque sin nueva hemorragia, continúa la fiebre.

Hay esperanza de que podrá curar.»

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Función para esta noche:

La zarzuela en tres actos

UN TESORO ESCONDIDO

Mañana, domingo, por la noche:

EL POSTILLÓN DE LA RIOJA

LOS AFRICANISTAS

A las ocho y media.

EL ÁGUILA

Novedades en tejidos

Esta casa acaba de recibir los géneros para la temporada de verano.

Rico y variado surtido en pañería, lanería, alpaca negra y de color, para señora y caballero; géneros blancos y negros en lana, hilo y algodón.

Angel, 17, Tortosa

PAN y PASTAS de GLUTEN

«QUER»

Para los diabéticos, estómagos delicados y personas convalecientes.

Recepción diaria de pan de Gluten.

Único depósito en TORTOSA:

Enrique Carpa, Plaza de la Fuente

SASTRERIA

de

MIGUEL SANCRISTOFOL

Plaza de la Constitución, 11, 2.º

En este nuevo taller de Sastrería encontrará el público, aparte del buen gusto y elegancia en el corte, un selecto surtido de géneros de todas clases.

Plaza de la Constitución, 11, 2.º

TORTOSA

Instituto de vacunación

Dr. Sabaté

Penstonado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

los días festivos de 11 á 12 mañana

VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero antidiftérico del Dr. Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Persianas

En el acreditado establecimiento de la viuda de Ramon Marqués acaba de llegar un gran surtido de PERSIANAS de todas clases y colores, á precios muy económicos.

En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Merca íeres, 5 (vulgo Carmen)

Tartana y caballo

Se venden con muy buenas condiciones. Informarán en la imprenta de este periódico.

GRAN POSADA NACIONAL

á cargo de

Jose Vidal

(Frente al Gobierno Militar)

TARRAGONA

En este establecimiento encontrarán los señores pasajeros toda clase de comodidades así como un servicio esmeradísimo.

Trato especial para los señores jurados que tienen que acudir á los juicios.

Oficial barbero

Se necesita uno para todo estar en la peluquería de D. Francisco Tomás, Pasaje Franquet.

La Preservatrice

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

Domicilio social:

en su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

Capital social:

5 MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTON DELAMOTTE

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSÉ DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes á diario: 5 pesetas. Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Carlos Vericat

Dentista

Plaza Nueva, 5, 1.º—BARCELONA

Imp. Biarnés, 4 c. de Algueró, Cambios, 3.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquina para toda industria en que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

La Compañía Fabril **Singer**
Concesionarios en España: ADCKOCK y C^a

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41.

Reus: Montecols, 40.

Tortosa: Angel, 14.

Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS
(PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y boj.—Ventosas de cristal y goma.—Peqarios de goma y caucho.—Suspensorios de goma, seda y algodón.—Especulums de Ferguson y porcelana.—Sondas uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de hielo.—Cigarros de breá.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas Pravaz.—Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drenaje.—Porta cáusticos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nihack para el exámen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

TORTOSA

Salvación de los niños

Denticina Oliveres

LA

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva de la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »

Tisana del Labrador

EL MAS AGRADABLE Y MEJOR PURGANTE

Cura el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre y no fatiga al paciente.

En farmacias, 50 céntimos cartera; por correos, 60.

Depositario: AUSTRI, Vertrallans, 5, 3°, BARCELONA.

En TORTOSA: Farmacia de MONNER.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Gran Fábrica

de ANISADOS Y LICORES

de
Garriga y Compañía
Badalona

ANIS ESPAÑA COGNAC GARRIGA

ELIXIR ESPAÑA ABSENTA GARRIGA

ANTI-REUMÁTICO

GRAU INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de dolores reumáticos, así agudos como crónicos, articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, lo han prescrito á sus enfermos con preferencia á todos sus similares extranjeros que solo cuentan con el reclamo mercantil.

Venta al mayor: En los centros de productos farmacéuticos. Al detalle: Principales farmacias y en la del autor.

GRAU INGLADA, Asalto, 4, BARCELONA

Sobres y tarjetas se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta.

POSADA DEL PUENTE

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de complacer á sus numerosos favorecedores, ha resuelto servirles lo más económicamente posible, á cuyo efecto, desde hoy en adelante, servirá, en mesa de segunda clase, cenas á CINCO REALES, así como el precio de ración de paja para caballerías será el de dos reales.

POSADA DEL PUENTE, FERRERIAS TORTOSA